



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2018-MPM/A

Moyobamba, **19 ENE. 2018**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 992-2017-MPM/A, de fecha 02 de octubre de 2017; El Memorando N° 014-2018-MPM/A, de fecha 18 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 992-2017-MPM/A, de fecha 02 de octubre de 2017, se *Dejó sin Efecto* la Resolución de Alcaldía N° 372-2015-MPM/A, de fecha 30 de mayo de 2015, en el cual se *Ratificó* la Resolución N° 144-2012, de fecha 04 de abril de 2012, en el extremo de la Designación, de la Servidora Nombrada **LUCIOLA ÁLVAREZ BARDALEZ**, como **REGISTRADORA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante el Memorando N° 014-2018-MPM/A, de fecha 18 de enero de 2018, el Despacho de Alcaldía autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de acto resolutorio de designación de la Sra. **Tania Coronel Bardales**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 44405357, como Registradora Civil de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 19 de enero de 2018;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, precisa que, "*Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia*";

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2018-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 19 de enero de 2018, a la Sra. Tania Coronel Bardales, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 44405357, como Registradora Civil de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Gestión de las Personas, según sus atribuciones conferidas por ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE